



Reglas

Concurso Soñando en Navidad 2020

1. Nada que comprar para participar.
2. Concurso para los socios de CoopACA entre las edades de 5 a 15 años.
3. El tema es: *"Navidades en Familia con Coopakin"*.
4. El concurso comienza el **lunes 19 de octubre** y culmina el **sábado 7 de noviembre de 2020**.
5. Los materiales para su confección son: crayones, lápices de colorear y papel regular (8.5"X 11").
6. No se pueden utilizar témperas, escarcha (brillo) y aluminio entre otros. Tampoco es permitido calcar (imitar o reproducir) o trazar un dibujo.
7. Los datos personales del dibujante se anotarán en la parte de atrás del dibujo. La información requerida es: **nombre con los dos apellidos, sucursal, edad, número de cuenta, número de teléfono/celular y un correo electrónico; ya sea del tutor o el niño (si lo tuviera) para el envío del certificado de participación.**
8. Los participantes se dividirán por edades para un mejor análisis. Estas categorías son:
5 - 8 años 9 - 11 años 12 - 15 años





9. Los padres del participante le pueden ayudar en el desarrollo del tema, pero no en la elaboración del arte.

10. Un jurado independiente, especialista en Bellas Artes, evaluará los dibujos y sus determinaciones son inapelables. El Comité Educativo dará a conocer los ganadores luego de su reunión pautada para noviembre.

11. Los premios se otorgarán por categoría de la siguiente manera:

1^{er} lugar \$100.00

2^{do} lugar \$75.00

3^{er} lugar \$50.00

4^{to} lugar \$25.00 (Mención)

El arte ganador para la tarjeta navideña recibirá un premio adicional de \$100.00.

12. Los premios se otorgarán mediante depósito directo a la cuenta del participante en CooPACA. Todos los participantes recibirán certificados de participación a través del correo electrónico que incluyan en la parte posterior del dibujo.

13. El arte ganador se utilizará para la postal navideña de CooPACA, que se obsequiará a los empleados y al Movimiento Cooperativista.
14. Al momento de participar en el concurso de la Tarjeta Navideña de CooPACA, le otorgará a la institución el derecho a utilizar su nombre o dibujo en cualquier medio publicitario sin compensación adicional. Los dibujos y el arte pasarán a ser propiedad de la Cooperativa.
15. Todo dibujo debe ser entregado en su sucursal más cercana en o antes de la fecha establecida.